

24 de enero 2013 VAS-PIAM-008-13

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Presente

Estimado decano:

Como es de su conocimiento, el Programa Institucional para la Persona Adulta Mayor realiza la apertura de cupos para esta población en los cursos regulares que imparten las diferentes unidades académicas. De acuerdo con los principios fundamentales de la Institución, es necesario reconocer la educación continua como elemento importante para el desarrollo integral de la persona, en aras de favorecer el intercambio generacional y la experiencia de transferencia acumulada entre la persona mayor y las generaciones jóvenes.

En este sentido, le solicito su valiosa colaboración, específicamente en lo que se refiere a la motivación del personal docente de la unidad o unidades académicas a su cargo, para que ofrezcan en los diferentes cursos que imparten cupos para este grupo etario, el cual está compuesto por un alto porcentaje de bachilleres y profesionales universitarios.

Para que este Programa sea posible, se hace necesario contar con su generosidad y colaboración. Esta modalidad de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, es realizada desde hace 27 años y pretende integrar acciones en Docencia, Investigación y Acción Social para ofrecer diversas opciones a la persona adulta mayor, de acuerdo a la Resolución VD-3139-86, que establece: "...las unidades académicas definirán, de común acuerdo con los profesores, los cursos en los que se pueden matricular personas mayores, así como el número de ellos que se pueden admitir en condición de sobrecupo".

Con muestras de consideración, muy atentamente,

M.Sc. Roberto Salom Echeverría Vicerrector de Acción Social MSc. Marisol Rapso I Coordinadora

Cc. Archivo